

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0268-2018-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del licencias del software FAME

REFERENCIA: Informe N° 0176-2018-GTI240-N

FECHA: 24 de septiembre de 2018

Por el presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0178-2018-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de la Información, referido a la estandarización de las licencias de software FAME.

De acuerdo con el indicado informe, el Banco cuenta con cuarenta y dos (42) licencias del mencionado software instaladas en la plataforma tecnológica de la base de datos integrada de estadísticas de la Gerencia Central de Estudios Económicos. El derecho de uso garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en caso de problemas presentados durante la ejecución del software.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con cuarenta y dos (42) licencias del mencionado software instaladas en la plataforma tecnológica de la base de datos integrada de estadísticas, la renovación de la contratación del derecho de uso de las licencias del software FAME con mantenimiento y soporte técnico, es complementaria para el funcionamiento de las licencias del software FAME, ya que permitirá seguir las usando.

La contratación del derecho de uso de las licencias con mantenimiento y soporte es imprescindible, dada la utilidad que proporciona a los especialistas de la Gerencia de Información y Análisis Económico en el desempeño de sus funciones. El software FAME constituye la plataforma tecnológica de la base de datos integrada de estadísticas macroeconómicas de la Gerencia Central de Estudios Económicos. En esta base de datos se procesan y mantienen series estadísticas monetarias, fiscales, de balanza comercial, precios y actividad económica. El almacenamiento de la información comprende el registro del dato, así como la metodología de cálculo de las variables. Esta base de datos es utilizada para la elaboración de los cuadros estadísticos de la Nota Semanal, Reporte de Inflación, Memoria Anual.

En tal sentido considerando el buen funcionamiento de la mismas y contar con soporte técnico y las últimas versiones del software para mantener la actualización tecnológica, se concluye que la solicitud presentada por el Departamento de Gestión y Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de la Información, se enmarca en el procedimiento de estandarización previsto en el numeral 8.4 del artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleva a cabo para la renovación de la contratación del derecho de uso de las licencias del software FAME.

Atentamente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0178-2018-GTI240-N

ASUNTO: Estandarización del software FAME

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

José Cáceres Torres

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2018-09-07

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco tiene contratado el derecho de uso de las siguientes licencias del software FAME:

- Una Lic. (1) Production FRDB Server.
- Una Lic. (1) Test FRDB Server.
- Una Lic. (1) Time IQ Enterprise.
- Up to 40 client Licenses (de usuario).
- Una Lic. (1) AccessPoint License for Up to 5 connections per server.
- Una Lic. (1) MarketMap Analytic (FAME) SQL Standard Edition, Licenses for up to 25 connections per server.

Dichas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco con mantenimiento y soporte técnico.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido es la renovación de la contratación del derecho de uso de las licencias del software FAME, con mantenimiento y soporte técnico, solo para las siguientes licencias:

- Una Lic. (1) Production FRDB Server.
- Una Lic. (1) Test FRDB Server.
- Up to 40 client Licenses (de usuario).

Dicho software se requiere para mantener la continuidad de la plataforma tecnológica de la Base de Datos Integrada de Estadísticas de la Gerencia Central de Estudios Económicos.

El derecho de uso garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

7. USO O APLICACIÓN:

La Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas de la Gerencia de Información y Análisis Económico, mediante el memorando N° 0016-2018-IAE100-N, el informe N°

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

0043-2018-IAE100-N y un correo electrónico, ha sustentado la renovación de las licencias del software FAME.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco tiene contratado el derecho de uso de las siguientes licencias del software FAME:

- Una Lic. (1) Production FRDB Server.
- Una Lic. (1) Test FRDB Server.
- Una Lic. (1) Time IQ Enterprise.
- Up to 40 client Licenses (de usuario).
- Una Lic. (1) AccessPoint License for Up to 5 connections per server.
- Una Lic. (1) MarketMap Analytic (FAME) SQL Standard Edition, Licenses for up to 25 connections per server.

Dichas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco, con mantenimiento y soporte técnico.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación de la contratación del derecho de uso de las licencias del software FAME con mantenimiento y soporte técnico, son complementarias para el funcionamiento de las licencias del software FAME, ya que permitirá a los usuarios seguir usando las licencias y mantener el mantenimiento y soporte técnico.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación de la contratación del derecho de uso de las licencias del software FAME con mantenimiento y soporte técnico es imprescindible, dada la utilidad que proporciona a los especialistas de la Gerencia de Información y Análisis Económico, en el desempeño de sus funciones. El software FAME constituye la plataforma tecnológica de la Base de Datos Integrada de Estadísticas Macroeconómicas de la Gerencia Central de Estudios Económicos. En esta base de datos se procesan y mantienen las series estadísticas que publica la GIAE, tal como las series de estadísticas monetarias, fiscales, de balanza comercial, precios y actividad económica. El almacenamiento de la información comprende el registro del dato, así como la metodología de cálculo de las variables. La información de esta base de datos es utilizada para la elaboración de cuadros de la Nota Semanal, Reporte Inflación y Memoria Anual; y también permite la elaboración de reportes de trabajo y salidas de información para el envío a Organismos Internacionales.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la continuidad de la plataforma tecnológica de la Base de Datos Integrada de Estadísticas Macroeconómicas de la Gerencia Central de Estudios Económicos, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software FAME, se recomienda su estandarización.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

De acuerdo con el artículo 08° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software FAME en el proceso de Renovación de la contratación del derecho de uso de las licencias del Software FAME.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 7 de septiembre de 2018

cc. Subgerencia de Logística - Gustavo Alberto Ampuero Eléspuru

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Jose Carlos CACERES TORRES
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información